

El académico Carmelo Lisón habló en el curso de racismo y xenofobia

«La Inquisición, pese a la creencia actual, salvó la vida de muchas brujas»

Valladolid. I. A.

«La Inquisición, pese a la creencia actual, absolutamente distorsionada, evitó una matanza indiscriminada de brujas en los siglos XVI y XVII», afirmó ayer el miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Carmelo Lisón Tolosana, en la cuarta conferencia de las jornadas sobre «Racismo y xenofobia».

Carmelo Lisón se lamentó reiteradamente en su discurso de la distorsionada imagen de la Inquisición que ha trascendido a lo largo de los años. Una imagen de «torturadora y aniquiladora» de brujas que no se corresponde con la realidad debido a que «sólo se mataron 20 brujas en toda la historia de la Inquisición, en la etapa previa a la llegada de la racionalización al Consejo Supremo».

El académico explicó cómo en un primer momento, fecha-

do a finales del siglo XVI, se produjo un estallido brujo principalizado en el pirineo navarro. Fue un movimiento proveniente de Francia y que practicaba supuestamente brujería satánica, bien distinta de la brujería del curanderismo ya instalada en España.

Esta brujería, antítesis del cristianismo, que oponía las misas negras (con incitaciones al pecado y al crimen) a la Santa Misa; la adoración al Maligno por la devoción a Dios; y realizaba akelarres, orgías y matanzas de animales y niños, fue combatida enérgicamente por los consejos locales inquisidores en un primer momento que llegó a su punto cúlmen con el Auto de Fe de Logroño de 1610 en el que se quemaron cuatro brujas «satánicas».

«El problema —explicó Lisón— es que aunque la brujería satánica existía en esos años, sin embargo las brujas detenidas, torturadas o quemadas, no

la ejercían en la mayoría de los casos. Este fue el acierto de un grupo de Inquisidores castellanos: se dieron cuenta que estaba muriendo gente inocente».

Explosión de racionalidad

Esta «explosión de racionalidad», promovida por un reducido grupo de inquisidores con el fraile castellano Alonso de Salazar Frías a la cabeza, dio un giro a la forma juzgar a las brujas: piden calma en las sentencias, exigen que se sopesen los argumentos, y que se escuche a las acusadas.

En esta línea, Salazar se desplaza al pirineo navarro, habla una a una con las brujas, y redacta 10.000 folios, reproduciendo 2.000 casos de brujería.

Este material, que constata la inocencia de las acusadas, fue aprovechado para elaborar leyes que prohíben a los consejos locales la muerte de brujas.

«Entonces vemos -dijo Li-



Carmelo Lisón. (H. SASTRE)

són— cómo la Inquisición se erige en la única institución europea que anula la matanza brujo en una época en la que todo el continente, desde Francia hasta Finlandia, las muertes están a la orden del día. Esto es algo que están reconociendo los historiadores europeos».

Pes.12 - Viernes 5 de Marzo 1.993

EL NORTE DE CASTILLA